

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5780** *VANGUARD CAPITAL INVESTMENT, S.L. UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
VANGUARD CAPITAL MANAGEMENT, S.L. UNIPERSONAL  
FUTURO TRANQUILO, S.L. UNIPERSONAL  
SEA VIEW MENORCA, S.L. UNIPERSONAL  
BUENA VISTA MENORCA, S.L. UNIPERSONAL  
HAPPY HOUSE MENORCA, S.L. UNIPERSONAL  
CENTRAL AND COSY MENORCA, S.L. UNIPERSONAL  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento del artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles y disposiciones concordantes, se hace público que en fecha 10 de junio de 2018 el Socio Único de las Sociedades "Vanguard Capital Management, S.L. Unipersonal", "Futuro Tranquilo, S.L. Unipersonal", "Sea View Menorca, S.L. Unipersonal", "Buena Vista Menorca, S.L. Unipersonal", "Happy House Menorca, S.L. Unipersonal" y "Central and Cosy Menorca, S.L. Unipersonal" sociedades absorbidas, y la entidad "Vanguard Capital Investment, S.L. Unipersonal" en su condición de sociedad absorbente, han adoptado la decisión de efectuar la fusión por absorción de tales entidades, con disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, quien adquirirá por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de las sociedades absorbidas. Dado que las entidades participantes de la fusión son sociedades de responsabilidad limitada y se ha adoptado la decisión de fusión por el socio único de las mismas, la fusión se acoge a lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 3/2009. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, asiste a los acreedores de las Sociedades que se fusionan, en los términos legalmente establecidos. Como consecuencia de la fusión, la Sociedad Absorbente Vanguard Capital Investment, S.L. Unipersonal trasladará a una cuenta de reservas el patrimonio neto de las sociedades absorbidas, según consta en el Proyecto Común de Fusión.

Mahón, 15 de junio de 2018.- El Administrador Único de la entidad absorbente y de las entidades absorbidas, Dimitri Sturdza.

ID: A180043547-1